



pennsylvania

DEPARTAMENTO DE TRABAJO E INDUSTRIA
POLÍTICA DE BENEFICIOS DE LA OFICINA DE
INDEMNIZACIÓN POR DESEMPLEO

INFORMACIÓN SOBRE EL EMPLEADOR

ESTE FORMULARIO PROPORCIONA AL EMPLEADO LA INFORMACIÓN
SOBRE EL EMPLEADOR QUE DEBERÁ UTILIZAR SI ÉL/ELLA DESEA
SOLICITAR LOS BENEFICIOS DE INDEMNIZACIÓN POR DESEMPLEO (UC).

Proporcione este formulario a los empleados que finalizan la relación laboral o los empleados que hagan una jornada laboral reducida. Es importante que el solicitante use información precisa e incluya el número de cuenta de Indemnización por Desempleo de PA cuando presente la solicitud para obtener los beneficios de UC. Al hacerlo, el departamento puede garantizar que los empleadores reciban solicitudes de información de desvinculación de manera oportuna. Proporcionar este formulario a los empleados puede ayudar a reducir los cargos inexactos de los beneficios de la UC a su cuenta que pueden aumentar su tasa impositiva de la UC.

**N.º de cuenta de UC de
PA del empleador:**

-

(número de siete dígitos seguido de R o M, o ingrese cero)

Nombre legal del empleador:

_____ (como aparece en el Formulario de registro de empresas de PA, PA-100)

**Dirección del empleador (o dirección del
administrador externo [Third-party Administrator, TPA]):**

Ciudad: _____ **Estado:** _____ **Código postal:** _____

Persona de contacto: _____ **Cargo:** _____

Teléfono: _____ **Fax:** _____ **Correo electrónico:** _____

Complete la sección a continuación solo si se espera que el empleado regrese a trabajar a su empresa.

Nombre de empleado: _____ **Últimos 4 dígitos del N.º de seguridad social:** _____

(MM/DD/YYYY)

**Fecha prevista de la
reincorporación**

Firma del representante del empleador Fecha

INSTRUCCIONES PARA QUE LOS EMPLEADORES COMPLETEN ESTE FORMULARIO

Número de cuenta de UC del empleador de PA Este número de siete dígitos se muestra en la Carta de confirmación del nuevo empleador (formulario UC-1408), Aviso de responsabilidades de indemnización por desempleo de Pensilvania (formulario UC-851) y Aviso de tasa de contribución (formulario UC-657). Si no se ha asignado un número de cuenta, regístrese con el departamento enviando el Formulario de registro de empresas de Pensilvania (PA-100) en www.pa100.state.pa.us. El número de UC también se encuentra en UC-44FR (Solicitud de exención de cargos), UC-44F(3) (Aviso de determinación financiera) y UC-640 (Aviso mensual de indemnización cobrada).

Dirección del empleador: Ingrese su dirección de correo postal o la dirección donde desea que se le envíen por correo el Aviso de solicitud del empleador (UC-45), los formularios de investigación de desempleo y las determinaciones. Si su empresa cuenta con un administrador externo (TPA) para gestionar sus reclamos de desempleo, ingrese la dirección del TPA. Si su dirección cambia, complete el formulario UC-1212 en línea en www.uc.pa.gov.

Persona de contacto, dirección de correo electrónico: Proporcione el nombre, cargo, número de teléfono, número de fax y dirección de correo electrónico del representante de Recursos Humanos en su empresa con el que el departamento puede comunicarse si se requiere de información adicional sobre la desvinculación.

SISTEMA DE INTERCAMBIO DE DATOS DE INFORMACIÓN ESTATAL (State Information Data Exchange System, SIDES)

Repuesta E del SIDES (SIDES E-Response) les permite a los empleadores recibir y responder de manera segura al **Aviso de solicitud de los empleadores** de Pensilvania (UC-45) **ELECTRÓNICAMENTE**, en lugar de hacerlo por correo. Para obtener el formulario para inscribirse (UC-504) en este programa gratuito o para obtener más información sobre el SIDES, visite la sección de Empleadores de nuestro sitio web: www.uc.pa.gov.

INSTRUCCIONES PARA QUE LOS EMPLEADOS PRESENTEN UNA SOLICITUD PARA OBTENER BENEFICIOS DE INDEMNIZACIÓN POR DESEMPLEO

Cuándo presentarla: Si ha realizado una jornada laboral regular completa durante esta semana laboral, presente la solicitud el domingo siguiente a su último día de trabajo. Si su desvinculación del empleador causó un cambio en su jornada laboral normal durante la semana, presente la solicitud de inmediato.

Antes de comenzar, necesita lo siguiente:

- Número de seguridad social (Social Security Number, SSN)
- Domicilio y dirección de correo postal (si son diferentes)
- Número de teléfono
- Dirección de correo electrónico válida
- Número de identificación personal (Personal Identification Number, PIN) (opcional): Si ha presentado anteriormente un reclamo de UC utilizando su PIN anterior, es posible que no sea necesario que vuelva a ingresar la información.
- Información bancaria/sobre el depósito directo (opcional): Nombre, dirección, cuenta y número de ruta del banco
- Información sobre el empleador: Use la información que aparece en el anverso de este formulario para ingresar la dirección y el número de cuenta del empleador
- Primer y último día trabajado con el empleador
- Motivo por el que dejó de trabajar
- Información sobre el paquete de pensión o despido (si corresponde)



Diferentes maneras de presentar la solicitud:

- **En línea:** Complete una solicitud en línea a través de nuestro sitio web seguro los 7 días de la semana, las 24 horas del día en www.uc.pa.gov o escaneando el código QR que figura en este formulario.
- **Teléfono:** Llame al número gratuito del estado **888-313-7284**.
- **TTY:** Los servicios para personas sordas y con problemas de audición están disponibles en **888-334-4046**.
- **Formulario en papel:** Se puede descargar una solicitud en papel desde el sitio web www.uc.pa.gov y enviarla por correo a la dirección que se indica en las instrucciones. Este método de presentación de solicitud puede tardar más tiempo en procesarse.
- **Servicios de videoteléfono:** Las personas que usan el lenguaje de señas americano (American Sign Language, ASL) pueden llamar al **717-704-8474** todos los miércoles desde el mediodía hasta las 4 p. m.

Requisito para su registro:

La ley exige que se registre para los servicios de búsqueda de empleo **dentro de los 30 días posteriores a la presentación de una solicitud de beneficios**. Si su mercado laboral local está fuera de Pensilvania, debe registrarse con el servicio estatal de empleo que presta servicio a su mercado laboral local. Si su mercado laboral local está dentro de Pensilvania (ya sea que usted viva en PA o viaje a PA para trabajar), debe registrarse para los servicios de búsqueda de empleo a través de CareerLink® de PA. El personal de CareerLink® de PA está dispuesto a ayudarlo para que su búsqueda de empleo sea exitosa. Para encontrar una lista de las oficinas de CareerLink® de PA cercanas a usted, para registrarse o para buscar ofertas de trabajo actuales, visite www.pacareerlink.pa.gov. Todos los servicios de CareerLink® de PA se le proporcionan sin costo alguno.



Un socio orgulloso de la red **AmericanJobCenter**

*Las ayudas auxiliares y los servicios auxiliares están disponibles a petición para personas con discapacidades.
Programa/empleador con igualdad de oportunidades*